



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

DECRETO de 21 de diciembre de 2022 referente a la convocatoria para proveer una plaza. (2022082249)

Decreto 2022-9803, del día 21 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz) referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz n.º 241, de 21 de diciembre de 2022, con corrección, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 245 de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante procedimiento excepcional de estabilización de empleo temporal, una plaza de Trabajador Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios de esta Corporación, en la página web <https://www.almendralejo.es/> y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz".

Almendralejo, 28 de diciembre de 2022. El Alcalde Presidente, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2022 sobre bases y convocatoria relativas a la Oferta de Empleo extraordinaria de estabilización de empleo temporal.
(2022082250)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 245, de 27 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las siguientes bases y convocatorias, relativas a la oferta de empleo extraordinaria de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz:

Código de identificación de las plazas	Categoría	Grupo cotizac.	Dotación en presupuesto	Ocupada temporal e ininterrumpidamente en los 3 años anteriores a 31/12/2020	Ocupada temporal e ininterrumpidamente antes del 01/01/2016 (En caso de varias plazas se consigna la fecha de contratación más reciente)	ESTABILIZACIÓN N.º de plazas
1	Peón del Cementerio	10	SI	SI	SI (22/12/2010)	1
2	Oficial Electricista	8	SI	SI	SI (1/2/2010)	1
3	Auxiliar de Biblioteca	7	SÍ	SÍ	SÍ (1/12/2006)	1
4	Animador Socio Cultural	2	SÍ	SÍ	SÍ (19/12/2000)	1
5	Peón de Servicios Múltiples	10	SÍ	SÍ	SÍ (8/4/2010)	1
6	Especialista Agrícola /Pastor	10	SÍ	SÍ	SÍ (29/12/2009)	1
7	Auxiliar Administr. Adm.	7	SÍ	SÍ	SÍ (15/03/2015)	1
13	Encargada de Turismo	7	SÍ	SÍ	SÍ (13/2/2008)	1
14, 15, 16, 17, 18 y 19	Auxiliar de Guardería	5	SÍ	SÍ	SÍ (6/10/2015)	6
20	Director/a Residencia	1	SÍ	SÍ	SÍ (4/06/2001)	1
21	Administrativo Residencia	5	SÍ	SÍ	SÍ (24/07/2002)	1
22	Trabajadora Social	2	SÍ	SÍ	SÍ(1/07/2002)	1



Código de identificación de las plazas	Categoría	Grupo cotizac.	Dotación en presupuesto	Ocupada temporal e ininterrumpidamente en los 3 años anteriores a 31/12/2020	Ocupada temporal e ininterrumpidamente antes del 01/01/2016 (En caso de varias plazas se consigna la fecha de contratación más reciente)	ESTABILIZACIÓN N.º de plazas
23	Enfermera	2	SÍ	SÍ	SÍ (16/06/2006)	1
24 y 25	Enfermera	2	SÍ	SÍ	SÍ (07/2002)	2
26	Enfermera	2	SÍ	SÍ	SÍ (03/2012)	1
28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, 36, 37,38,39,40, 41,42,43,44, 45,46,67	Auxiliares de Enfermería	7	SÍ	SÍ	SÍ (07/04/2008)	20
48 y 49	Cocineros	5	SÍ	SÍ	SÍ (09/06/2003)	2
50,51 52, 53 y 54	Ayudantes de Cocina	9	SÍ	SÍ	SÍ (17/05/2012)	5
55, 56, 57, 58 y 59,60, 61, 62, 63 y 64	Camareros Limpiadores	8	SÍ	SÍ	SÍ (8/6/2005)	10
71,72	Ordenanzas de Mantenimiento	10	SÍ	SÍ	SÍ (14/1/2007)	2
73 y 74	Conductores para el reparto de comida a domicilio ½ jornada	10	SÍ	SÍ	SÍ (07/2006)	2
75 y 76	Cuidadores para el Centro de Día 50% jornada laboral	8	SÍ	SÍ	SÍ (01/2012)	2
77	Conductor para el Centro de Día ½ jornada	8	SÍ	SÍ	SÍ (01/2012)	1
8/9/10	Auxiliar Administr. Adm.	7	SÍ	SÍ	SÍ (2015)	3



Código de identificación de las plazas	Categoría	Grupo cotizac.	Dotación en presupuesto	Ocupada temporal e ininterrumpidamente en los 3 años anteriores a 31/12/2020	Ocupada temporal e ininterrumpidamente antes del 01/01/2016 (En caso de varias plazas se consigna la fecha de contratación más reciente)	ESTABILIZACIÓN N.º de plazas
11	Auxiliar de Guardería Media Jornada	7	SÍ	SÍ	SÍ (2015)	1
12	Animador / Dinamizador Deportivo	8	SÍ	SÍ	SÍ (2016)	1

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento, tanto en el tablón de anuncios, como en el portal de transparencia, que se tendrá acceso a través de las siguientes direcciones:

Tablón de anuncios: <https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

Portal de transparencia:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es/transparency/d758465c-4ee9-4460-899a-27ed6574c70c/>

Arroyo de la Luz, 28 de diciembre de 2022. El Alcalde, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.

• • •

